

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Lic. Puro Concepción Cornelio Martínez, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de La Vega.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 524-96 que nombra varios funcionarios diplomáticos y consulares.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 524-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El señor Rafael Madera, queda designado Cónsul de la República en Mayagüez, Puerto Rico, en sustitución del señor Federico Camacho.

Artículo 2.- El Lic. Pastor Vásquez, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Puerto Príncipe, Haití.

Artículo 3.- El Lic. Claudio Marmolejos, queda designado Consejero de la Embajada Dominicana en Costa Rica, en sustitución de Keart Rommer De Luna.

Artículo 4.- La señora Cándida Damirón Magiolo, queda designada Embajadora Adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 525-96 que nombra varios ayudantes de Procuradores Fiscales de Distritos

Judiciales.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 525-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Lic. Lorenzo N. Ogando de la Rosa, queda designado Abogado Ayudante del Procurador General Contencioso Tributario.

Artículo 2.- El Lic. Alberto Vásquez de Jesús, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Duarte.

Artículo 3.- El Lic. Arismendis Ramírez, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Monseñor Nouel, en sustitución del Lic. Julio Guerrero Roa.

Artículo 4.- El Dr. Marcos Martínez Infante, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Puerto Plata.

Artículo 5.- El Dr. Amado Méndez, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Sánchez Ramírez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 526-96 que designa con el nombre de "Ercilia Pepín" la Escuela del Barrio La Fe, del municipio de Esperanza, provincia Valverde.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana